



# Visión Policial

## Día a Día

Edición No. 04

Managua, 06 de noviembre de 2019

Por: Inspector Raúl Sequeira

### Lanzamiento de plan cafetalero en Boaco

**A** fin de garantizar seguridad a las personas que trabajan en el procesamiento, traslado y comercialización del grano de oro, en el departamento de Boaco se realizó el lanzamiento del Plan de Protección de la Cosecha Cafetalera ciclo 2019-2020. Cabe destacar que este plan se está llevando a cabo en todas las zonas del país donde se cultiva este rubro.



### Jornada deportiva con jóvenes en riesgo

En la Ciudad de Dos Pisos, "Boaco", con el fin de promover una convivencia pacífica, Jefes de Sector y Oficiales de Asuntos Juveniles están desarrollando jornadas deportivas, en las que se está involucrando a jóvenes en riesgo, cultivando entre ellos una sana recreación con la que pueden divertirse alejados de los vicios.



En la ciudad boaqueña también las y los oficiales realizaron visita casa a casa, invitando a jóvenes en riesgos a que participen en las diferentes carreras técnicas que son ofrecidas gratuitamente a través del INATEC.



Entre las carreras que se están ofertando a los jóvenes está: barbería, mecánica, sastrería, aprendizaje de inglés, entre otros.

## Policía Nacional verifica transporte que sale al norte del país

En coordinación con el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en la terminal de buses del mercado Mayoreo, Agentes de Tránsito llevaron a cabo un plan especial para verificar que los conductores de este medio de transporte conduzcan con sus documentos en regla, de igual manera se les realizó la prueba de alcoholemia, cerciorándose de que cada uno de los choferes no manejen en estado de ebriedad y puedan llevar a los usuarios de estos medios a sus destinos con seguridad.



## Autoridades Policiales presentes en Lanzamiento de Jornada de Reconciliación y paz



Trabajando de la mano con las Instituciones de nuestro Buen Gobierno, en el municipio El Rama, Región Autónoma Costa Caribe Sur, Autoridades Policiales participaron en “Lanzamiento Local de la Estrategia Nacional para una Cultura de Dignidad, Respeto, No Violencia, Reconciliación y Paz”.

El objetivo de esta estrategia es que las familias y comunidades convivan en ambientes de armonía, diálogo, consenso, alegría y tranquilidad.



## 11 equipos están batallando en Primer Torneo Nacional de Baloncesto

Como parte de la Jornada deportiva en conmemoración de los 40 años de fundación de nuestra Institución Policial, esta mañana arrancó el Primer Torneo Nacional de Baloncesto.

En las canchas del Complejo Policial “Manuel Morales” y “Ajax Delgado” 11 equipos conformados por oficiales y personal civil de nuestra institución, están compitiendo para ser el mejor de este deporte en las filas policiales.

Desde **Visión Policial** los instamos a que se acerquen a los lugares en donde se celebran estos encuentros y apoyen a su quinteto favorito.



## Policía comunica regulación de pólvora

Finalmente, la Policía Nacional emitió el Comunicado No. 9-2019, relacionado a las medidas de seguridad para el almacenamiento, distribución, transportación, comercialización y manipulación de pólvora.

### REGULACIONES



1. A partir del miércoles 6 de noviembre 2019 al lunes 6 de enero del año 2020, el horario autorizado para el traslado o transportación de productos pirotécnicos, en cantidades comerciales, será de 6:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, debiendo tener permiso de la Policía Nacional.

2. Las personas naturales y jurídicas que realicen espectáculos públicos utilizando productos pirotécnicos, estarán sujetos a las regulaciones establecidas en la Ley de armas y municiones.

## PROHIBICIONES

A partir del miércoles 6 de noviembre 2019, hasta el lunes 6 de enero 2020.

- La importación, elaboración, comercialización y manipulación de: Morteros, carga cerrada de vara y bombas No. 10 (conocida popularmente como mata suegra).
- Traslado o transportación de productos pirotécnicos en vehículos de transporte colectivo.
- Venta de productos pirotécnicos en mercados, misceláneas y pulperías y comercialización de forma ambulante.
- Fabricación artesanal de productos pirotécnicos, almacenamiento y comercio en lugares no autorizados.
- Venta, comercialización y manipulación de productos pirotécnicos a menores de edad.
- Traslado y transportación de productos pirotécnicos, deberá realizarse en vehículos que cumplan los requisitos establecidos por la Policía Nacional.
- Portación de armas de fuego, corto punzantes y municiones en los lugares de expendio de pólvora a nivel nacional.

La Institución Policial también indicó que las personas que visiten los centros de comercialización de productos pirotécnicos, deben acatar las indicaciones de seguridad y regulaciones establecidas en los locales, manteniendo el debido cuidado en el traslado y almacenamiento temporal de los productos pirotécnicos.

Asimismo, que la manipulación de productos pirotécnicos debe realizarse por personas adultas y sobrias.



**POLICÍA NACIONAL**  
**UNA VIDA DE SERVICIO, ENTREGA**  
**Y AMOR A NUESTRO PUEBLO**